**OFERENTE 1**

| | |
|---|---|
| PARA | **EELEVA INGENIERIA SAS** |
| REPRESENTANTE LEGAL/REPRESENTANTE AREA COMERCIAL | |
| NIT/CC | **901098231** |

**OFERENTE 2**

| | |
|---|---|
| PARA | **AREEM ENERGY S.A.S** |
| REPRESENTANTE LEGAL/REPRESENTANTE AREA COMERCIAL | |
| NIT/CC | **900621596** |

El Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle, de conformidad con los principios de transparencia y ajustándose a las disposiciones legales que regula la contratación de las Empresas Sociales del Estado, lo invita ofertar dentro del proceso de selección de mínima cuantía los siguientes bienes y/o servicios:

**OBJETO:** Mantenimientos preventivos y/o correctivos de los componentes de la subestación principal del Hospital Psiquiátrico Universitario del Valle.

1. **ESPECIFICACIÓN** TECNICA

## 1. ELABORACIÓN DE UN SISTEMA AUTOMÁTICO DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL PARA PLANTA ELÉCTRICA ESTACIONARIA.

Actualmente el hospital cuenta con una motobomba para alimentar el combustible al tanque de la planta desde dos bidones de 55 Gen cada uno, los cuales, son previamente llevados a una estación de combustible para ser llenados. Una vez están llenos y llegan al hospital, se deben almacenar dentro del cuarto de la planta, el cual se encuentra a una altura de 50 cm. Esta altura y el elevado peso de los bidones hacen difícil su manejo.

**DESCRIPCION DEL SISTEMA:**

- **Tanque 110 GLN (1).** Tanque en acero inoxidable lamina calibre 16 HR en forma cilíndrica vertical, con capacidad de almacenamiento para 150 Gln. Tendrá un diámetro de 73 cm y una altura de 130 cm.

Contará con conexiones para sensores de nivel para ¾" de diámetro y tuberías de entrada y salida de combustible para 1" de diámetro. Salida superior en forma de U para desfogue y handhole en tapa superior. Además, contará con una base metálica de soporte a 100 cm del suelo para una altura total de 230 cm.

- **Motobomba (1).** Sera la encargada de impulsar el combustible desde los bidones hasta el tanque en acero inoxidable. Estará instalada en una plataforma asegurada en pared.

- **Electroválvula (1).** Será la encargada de permitir o bloquear el flujo del combustible desde el tanque hacia la planta.

- **Válvula de compuerta (1).** Será la encargada de permitir o bloquear el flujo del combustible desde los bidones hacia el tanque.

- **Tubería 1" en acero negro (10 m).** Sera el medio de transporte del combustible desde los bidones, pasando por el tanque, hasta llegar a la planta.
- **Sensores de nivel (4).** Serán los encargados de mantener la cantidad de combustible dentro de los niveles requeridos enviando señales de apertura y cierre a las electroválvulas.

- **Tablero de control (1).** Permitirá encender o apagar la motobomba y configurar las alarmas del sistema.

- **Sistema de alerta.** Este sistema permitirá notificar al personal encargado, mediante una alarma sonora y una audible, el momento en que el tanque nuevo requiera ser alimentado con combustible

## 2. MANTENIMIENTO A PLANTA DE GENERACION ELECTRICA 249 KVA- 214/123 V.

| DATOS DE LA PLANTA A INTERVENIR | |
|---|---|
| MARCA | OLYMPLIAN |
| POTENCIA | 249 KVA |
| N° SERIE | OLY00000JRNS06048 |
| VOLTAJES | 220/127 V |
| FASES | 3 |
| AÑO DE FABRICACION | 2006 |
| RPM | 1800 |
| CORRIENTE | 653 A |

**DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO:**

- Pruebas de funcionamiento iniciales.
- Cambio del filtro de aceite (Incluye suministro de filtro nuevo).

- Cambio del filtro de aire (Incluye suministro de filtro nuevo).
- Cambio del filtro de combustible (Incluye suministro de filtro nuevo).
- Verificación de componentes eléctricos. (Limpieza y ajuste de conexiones)
- Verificación de componentes mecánicos y de transmisión.
- Verificación del nivel de aceite y completado del nivel (Incluye suministro de 1 Galón de aceite 15W40)
- Verificación del nivel de agua y completado del nivel
- Verificación del nivel de electrolito en las baterías. (No incluye suministro de baterías nuevas)
- Verificación del estado de mangueras. (No incluye reemplazo de mangueras en mal estado)
- Apretado de abrazaderas metálicas.
- Verificación del estado de las guardas de seguridad. (No incluye reemplazo)
- Verificación del estado de las bandas de transmisión. (No incluye reemplazo)
- Desmonte y mantenimiento del motor de arranque y solenoide.
- Desmonte y mantenimiento de bomba de inyección de combustible.
- Desmonte y mantenimiento de inyectores de combustible.
- Desmonte y mantenimiento del alternador.
- Limpieza general de la máquina.
- Pruebas de funcionamiento finales.

## 3. MANTENIMIENTO A SISTEMA DE PUESTA A TIERRA

### DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO

- Medición inicial de la resistividad de los terrenos donde se encuentran los electrodos de las mallas de puesta a tierra.
- Tratamiento para el mejoramiento de la resistividad.
- Medición de equipotencialidad entre mallas de puesta a tierra.
- Tratamiento con electrolitos en forma de gel para disminuir resistividad, retener la humedad y mantener estabilidad química y eléctrica. Se utiliza una mezcla de óxido de metales tensoactivos con alta capacidad para almacenar energía y baja conversión en calor.

## 4. TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN

**DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO**

- Corte de energía por medio de EMCALI, el suministro de energía por intermedio del trasformador queda suspendido hasta que termine el mantenimiento.
- Desconexión del transformador.
- Muestra de aceite inicial.
- Limpieza del transformador.
- Pruebas eléctricas iniciales (Relación de transformación, resistencia de devanados, resistencia de aislamiento)
- Termo vacío al aceite del transformador, hasta recuperar la rigidez dieléctrica.
- Conexión de acometidas de media y baja tensión.
- Muestra de aceite final.
- Pintura y marcación.
- Energizar transformador por medio de EMCALI.
- Revisión del suministro de energía.

## 5. MANTENIMIENTO A SECCIONADOR DE MEDIA TENSION

**DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO**

- Corte de energía por medio de EMCALI, el suministro de energía por intermedio de los cortacircuitos ubicados en el arranque, queda suspendido hasta que termine el mantenimiento.
- Revisión de ausencia de energía en los terminales del seccionador.
- Aterrizar los terminales del seccionador.
- Retiro de fusibles tipo botella.
- Inspección de tierras de terminales del cable mono polar de la acometida principal demedia tensión.
- Limpieza y ajuste de conexiones y contactos eléctricos.
- Engrase de terminales y piezas mecánicas.
- Ajuste de lengüeta de disparo.
- Ajuste del tiempo de disparo.
- Conexión de acometidas.
- Energizar desde los cortacircuitos en el arranque por medio de EMCALI.
- Revisión del suministro de energía.

## 6. MANTENIMIENTO DE TABLEROS PRINCIPALES BT (SUBESTACIÓN)

### 6.1. TRABAJOS A REALIZAR:

**Medidas de Seguridad:**

- Verificar el tablero antes de su mantenimiento.
- Verificar que el equipo de protección personal este en buen estado.
- Verificar que las herramientas y equipos de medición entregados estén en buen estado.

**Inspección Mecánica.**

- Revisión visual del tablero, verificar puntos como: buen estado de la tapa, cantidad de tornillos que sujetan la tapa, espacios para circuitos con su protección original o artificial.
- Verificar que todos los térmicos y/o interruptores termo magnéticos se encuentren correctamente enganchados a las barras de alimentación.
- Que los tornillos o pernos en los interruptores térmicos y/o termo magnéticos que sujetan a los cables o alambres alimentadores se encuentren bien apretados (verificar flojos o dañados), así como también los pernos que sujetan a los cables alimentadores del tablero.
- Con una brocha (partes metálicas debidamente aisladas) hacer limpieza en el interior del tablero, removiendo: polvo, sobrantes de aislante de conductor, cinta adhesiva aislante o escombros de instalaciones o reparaciones anteriores.
- Si existiesen empalmes entre conductores verificar que este se encuentre en buen estado y que la cubierta de cinta adhesiva aislante se encuentre en buen estado.
- Si el tablero cuenta con pozo de registro verificar estado de las tapas, limpieza interna del pozo y buen estado del sistema de dreno de líquidos dentro del pozo.

**Inspección Eléctrica.**

- Realizar mediciones de voltaje en los cables alimentadores del tablero:

  Entre Fases (A – B, B – C, A – C).
  Entre Fases y Neutro (A – N, B – N, C – N).
  Entre Neutro y Tierra.

- Realizar mediciones de corrientes en los siguientes puntos:

Cables alimentadores del tablero (Fases, Neutro y Tierra).
Cables o alambres provenientes de cada interruptor térmico o termo magnético.

- Posterior a las mediciones de corriente verificar el desbalance del tablero.
- Si existe la disponibilidad de desenergizar algún circuito realizar la medición de la resistencia de aislamiento de dicho conductor con respecto a tierra.

Una vez realizado el procedimiento anterior deberá cubrirse nuevamente el tablero con su tapa dejándola bien sujeta con los tornillos que se encontraron, así también deberá dejarse bien colocada la tapa del pozo de registro (si existiese) para evitar cualquier accidente.

## 7. ENTREGABLES

- Informe de pruebas de resistividad del terreno.
- Informe de identificación de Hallazgos y procedimientos realizados en planta eléctrica incluyendo conclusiones y recomendaciones.
- Plan de mantenimiento para planta eléctrica, transformador, seccionador y tablero principal BT.
- Informe de mantenimiento a sistema de puesta a tierra.
- Informe de estudio de riesgo para descargas atmosféricas.
- Informe de implementación del sistema de llenado automático.

La empresa interesada en prestar el servicio deberá realizar una visita previa para evaluar el estado de los equipos para generar las respectivas recomendaciones sobre trabajos adicionales que se requieran realizar y la lista de repuestos críticos necesarios tener en inventario para mantener la oportunidad y calidad en el servicio que se debe prestar a la institución.

En casos de requerirse trabajos por encima de las alturas permitidas o en lugares confinados o susceptibles de ser calificados como de alto riesgo, el personal contratista deber a asegurar la capacitaciones y las certificaciones legales pertinentes para realizar este tipo de actividades.
Cada vez que se termine una ronda de mantenimiento el contratista deberá realizar una jornada de capacitación del manejo de los sistemas incluyendo las recomendaciones para el manejo seguro de los mismos.

La empresa contratada deberá además del informe de actividades realizadas soportado en evidencias gráficas y de video, entregar un informe con recomendaciones sobre mejoras o ajustes no incluidos en el contrato que a su juicio técnico deban realizarse incluyendo la criticidad de tales trabajos.

El contratista deberá programar y desarrollar visitas técnicas de seguimiento, control y realización de ajustes sin son requeridas a los equipos contratados durante el año contratado y con una periodicidad trimestral, y se confirmara el cumplimiento de este compromiso mediante informes de visita.

Durante el tiempo del periodo contratado, el contratista se debe comprometer a atender requerimientos urgentes en un periodo menor a 8 horas para diagnóstico y máximo 16 para realizar las reparaciones a que haya lugar.

## 3. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:

- Se adjudicará la contratación al oferente siempre que la cotización cumpla con todas las condiciones técnicas del bien o servicio.
- El Oferente deberá presentar la documentación requerida y cumplir con los criterios mínimos de selección.
- La oferta deberá incluir las condiciones de la prestación del servicio o la entrega del bien y las Garantías comerciales ofrecidas.
- La validez de la oferta deberá ser de mínimo treinta (30) días. El Contratante podrá solicitar a los Oferentes que extiendan dicho período de validez.
- El plazo estimado de ejecución no podrá ser superior al establecido en la solicitud de oferta
- El oferente debe discriminar en su cotización el valor unitario y discriminar el IVA en los casos en que se genere este impuesto
- En caso de que se presenten discrepancias entre los números y las palabras, el monto en palabras prevalecerá
- En caso de que se presenten discrepancias entre el precio unitario y el total del rubro que resulta de multiplicar el precio por unidad por la cantidad, prevalecerá el precio unitario.
- Si un Oferente se rehúsa a aceptar la corrección, su Cotización será rechazada

| | |
|---|---|
| DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | **$ 67.600.000**<br>En todo caso si la oferta excede el valor de la disponibilidad presupuestal no será tenida en cuenta y se rechazará la oferta |
| LUGAR DE ENVIO DE OFERTAS | Solo se recibirán propuestas cargadas en la plataforma SECOP II |

| | | |
|---|---|---|
| PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN: | Desde suscripción de contrato sin exceder el 31 de diciembre de 2022 | |
| LUGAR DE EJECUCIÓN: | Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle - Calle 5 # 80-00 | |
| FORMA DE PAGO: | De acuerdo al artículo 23 numeral 2 del acuerdo 018 del 19 de diciembre de 2018, Estatuto de Contratación del Hospital, el valor del contrato se pagará así: a) Un pago anticipado equivalente al 40% del valor de la orden, previa aprobación de la correspondiente garantía. b) El saldo, esto es el 60% restante, dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de los bienes a satisfacción. previo visto bueno del supervisor y presentación de la factura. | |
| REQUISITOS PARA EL PAGO | **a.** Certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que conste la verificación del cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del mismo | |
| | **b.** Copia del recibo o constancia de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud y pensiones, así como del pago de la ARP en caso de que el contratista se afilie a esta última). | |
| GARANTIAS<br><br>De acuerdo a lo establecido en el artículo 44 numeral 8 del Estatuto Interno de Contratación, las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior a cien salarios mínimos legales mensuales vigentes (100) SMLMV.<br><br>Excepcionalmente de acuerdo a la naturaleza o circunstancias del contrato se podrán solicitar su expedición | GARANTIA SOLICITADA | |
| | **GARANTÍA PRESUNTA.** De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Constitución Política y la Ley 1480 de 2011, todo bien o servicio está amparado por una garantía mínima la cual se entiende pactada en todos los contratos cuyo objeto es la adquisición de bienes y prestación de servicios y constituye un derecho esencial para todos los consumidores por cuanto estos adquieren bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades y en consecuencia, es imperativo que dichos bienes o servicios gocen de unas condiciones mínimas de calidad e idoneidad para que cumplan con el fin para el que fueron adquiridos." | X |
| | **CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales equivalente al 10 % del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y extenderse por el término de este y cuatro (04) meses más. | X |
| | **ANTICIPO:** El valor del amparo de anticipo será equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie y permanecerá vigente durante todo el plazo contractual y ciento veinte (120) días más. | X |
| | **CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO;** Por el diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y ciento veinte (120) días más. | X |
| | **EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por el cinco | X |

| | | |
|---|---|---|
| | (5%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más | |
| | **DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Por un valor equivalente a 200 SMMLV y por un término igual a la duración del servicio | X |
| OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. | **1.** Cumplir con el objeto Contractual en la forma y términos estipulados en el contrato. | |
| | **2.** Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo los parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) si le correspondiere. | |
| | **3.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse. | |
| | **4.** Acatar y solucionar las objeciones e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, relacionadas con la calidad y oportunidad de lo contratado, sin perjuicio de la autonomía jurídica y administrativa. | |
| | **5.** Observar buen trato y respeto con los servidores públicos de la entidad contratista y los usuarios del servicio. | |
| | **6.** Informar al Supervisor del contrato sobre todas las circunstancias que afecten la ejecución del contrato; en todo caso el CONTRATISTA se obliga a cumplir cada una de sus obligaciones de conformidad a la propuesta presentada. | |
| | **7.** Cambiar, a su costa, cualquier elemento que presente defectos o que no cumpla con las especificaciones respectivas. | |
| | **8.** Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuno cumplimiento. | |
| REQUISITOS DEL OFERENTE | ✓ Certificado De Existencia y Representación Legal, expedido por Cámara De Comercio, con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud | |
| | ✓ Constancia de cumplimiento del pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social, lo que se entenderá bajo la gravedad de juramento. | |
| | ✓ Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal | |
| | ✓ Registro Único Tributario (RUT), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud | |
| | ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría ( Serán verificados por la entidad), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud | |
| | ✓ Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal Contraloría (Serán verificados por la entidad), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud | |
| | ✓ Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional (Serán verificados por la entidad), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud | |

| | |
|---|---|
| | ✓ Certificado de Antecedentes de Medidas correctivas (Serán verificados por la entidad), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud |
| | ✓ Verificación ante la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud |
| | ✓ Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública (Persona Natural o Jurídica), debidamente diligenciado. |
| | ✓ Formato SARLAFT, debidamente diligenciado, con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud |

## 4. DEDUCCIONES:

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el HOSPITAL no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

| | |
|---|---|
| PROCULTURA | 1,00% |
| PRODESARROLLO | 2,00% |
| PROUNIVALLE | 2,00% |
| PROHOSPITALES | 1,00% |
| PROSEGURIDAD ALIMENTARIA | 0,20% |
| PRO DEPORTE | 2.5 % |
| PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO | 0.50% |
| UCEVA | 0,50% |

**NOTA IMPORTANTE**: El anterior cuadro solo es un estimativo de los descuentos y en todo caso el contratista será quien asuma los porcentajes y descuentos correspondientes que estén vigentes en el momento de la acusación de pagos

Atentamente,

EVERARDO GARCIA RAMIREZ
**Líder Servicios Administrativos**